

Construyendo una interculturalidad reparatoria en el municipio de San Carlos de Bariloche

Dra. Samanta Guiñazú (IIDYPCA, CONICET-UNRN)

Congreso ALA – Rosario 2024

En esta ponencia presentaré la experiencia de Bariloche (Patagonia Argentina) que en el año 2015 se declaró como “Municipio Intercultural” mediante Ordenanza número 2641. Esta declaración dio inicio a una serie de acciones (de diversas intensidades, efectos y alcances) tendientes a interculturalizar tanto la estructura municipal como el accionar de técnicos y funcionarios (Guiñazú, Pell Richards y Díaz 2020; Iglesias 2020) El proceso iniciado tras esta declaración y sus efectos fueron abordados por investigaciones orientadas a exponer las acciones e inacciones respecto de los compromisos asumidos estatalmente en la normativa. En este marco, he mostrado los límites y posibilidades que la declaración de interculturalidad establecía a un modelo de gestión “participativo”, proponiendo un modo de operativización de la noción de interculturalidad, al cual he denominado “perspectiva intercultural con lente interseccional” (Guiñazú 2019). Paralelamente, otras investigaciones han dado cuenta de instancias de articulación entre el Municipio y la Universidad Nacional de Río Negro, particularmente, con grupos de investigación abocados a atender problemáticas territoriales vinculadas al genocidio indígena y sus efectos en el presente de la ciudad y a la construcción y ejecución de políticas públicas locales (Cañuqueo et al 2019; Guiñazú, Iñigo Carrera y Kropff 2018; Iglesias 2022; Navarro y Guiñazú 2023, Guiñazú en prensa). En este marco de investigaciones previas, indagaré en las (im)posibilidades para diseñar y materializar aquello que he denominado “políticas interculturales reparatorias” en torno a los efectos (pasados y presentes) del genocidio en nuestra ciudad. Para esto, presento y analizo instancias de articulación entre la Dirección de Promoción Social y la UNRN, focalizando en aquellas que sucedieron en los últimos dos años. Este recorte

temporal está signado por ser escenario de discusiones que trascendieron al concepto de interculturalidad, para avanzar en la articulación de este concepto con el de reparación. Este escrito se enmarca en la experiencia de trabajo que desde 2013 vengo llevando a cabo en articulación con la Municipalidad. Así, trabajaré con el marco normativo del municipio, registros de campo de instancias de capacitación, “relatorías” municipales sobre los encuentros, registros sobre la implementación del eje de interculturalidad, conversaciones con funcionarios/as y técnicas del municipio e integrantes de organizaciones y comunidades mapuche. Además, se propone un abordaje transdisciplinario que articula dos enfoques para construir un marco analítico-conceptual de utilidad para el caso presentado: el etnográfico y el de macroplanificación de políticas públicas. Esta articulación es de utilidad tanto para mirar la diversidad barilochense, recuperando perspectivas disímiles respecto de cómo atender a la problemática vinculada a la interculturalización del municipio y a los efectos del genocidio indígena en el presente, como para traducir y operativizar esas perspectivas en iniciativas estatales.